



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014649

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100306E, se profirió el oficio número 20175000078861 del 22 de agosto de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor(a) Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"SEÑOR ANÓNIMO Bogotá D. C., Colombia Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200044452, Expediente 201750030500100306E Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento presentado ante este organismo de control, me permito informarle que de acuerdo al traslado realizado a la entidad competente para atender su petición se verificó en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS-, que Transmilenio respondió indicando que los vehículos del componente zonal del SITP (urbano, complementario y especial), ubicados en el lote de terreno entre calles 89 y 90A a la altura de la Carrera 95H, son 120 vehículos de propiedad del concesionario, Este Es Mi Bus S.A.S. los cuales ya no hacen parte de la flota vinculada al SITP Componente Zonal, pues fueron excluidos del Sistema por vencimiento de su vida útil o por solicitud motivada del concesionario. Esta flota deberá ser dispuesta para su desintegración o chatarrización, según su vida útil remanente y en concordancia con las condiciones del contrato de concesión de operación al interior del SITP. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Atentamente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 25 AGO. 2017, y se desfija el 31 AGO. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J. C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Fanny González L.	
Elaboró:	Astrid Díaz	

Código: QRI-FO-04

Versión: 003

Fecha Vigencia: 2017-04-20